ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 240993
TITULO : Adquisición de la obra de arte denominada "Caracola" de Fuentesal Arenillas.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Negociado sin publicidad
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 44.000,00 € (impuestos incluidos)

Habiéndose sometido a informe de la Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo la adquisición de la obra arriba citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.e) del Decreto 68/2018, de 20 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Centro, la citada Comisión, en su reunión celebrada el día 24 de febrero de 2026, informó favorablemente la adquisición de dicha obra.

Tratándose de la adquisición de un bien mueble destinado a formar parte de la Colección Permanente de Arte Contemporáneo del CAAC en cumplimiento de la finalidad establecida en el artículo 6 a) de los citados Estatutos, de acuerdo con lo previsto por el artículo 168.a) 2º de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta que, dado el carácter único y original de dicho bien, el suministro del mismo sólo podría adjudicarse a la persona física o jurídica que ostente su propiedad, el procedimiento a seguir para contratar el suministro de dicha obra será negociado sin publicidad, ello sin perjuicio de la publicación de la adjudicación definitiva en los términos del artículo 154.1.

En virtud de todo lo anterior, visto el expediente reseñado, siendo necesaria la realización del mismo, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10 de los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo aprobado por Decreto 68/2018, acuerdo ordenar la iniciación del expediente en los términos propuestos.

LA DIRECCIÓN DEL CAAC
(Por Resolución de Suplencia del 24-10-2025)
Fdo. Manuel R. Reina Gómez
Jefe del Servicio de Administración